**CIRCULAR**

**No: 05-2-2026-006738**
29/7/2026 09:47:31

5-9127

El Bagre

**PARA:** Víctor Villadiego Bernal -abogado líder de contratación, Milena Flórez Hernández – profesional Tesorería, Yesica zapata Rivas -Dinamizador Ambiental y Energético, Saudís Suarez Chávez – Profesional SST, Bernardo Franco– Rol técnico.

**ASUNTO: Designación de Comité Evaluador del proceso de contratación MC-ANT-CFMA-033-2026 de la vigencia 2026.**

En razón a la asignación de recursos para la adquisición de bienes y servicios y a la cantidad de procesos de contratación en las diferentes modalidades de selección que requieran publicarse, es necesario realizar la designación del comité evaluador en cumplimiento de las estipulaciones normativas contenidas en las Leyes 80 del 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en la Resolución No. 1-02811 de 2025, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a fin de adelantar los procesos de contratación de bienes y servicios vigencia 2026.

A su vez, mediante la Resolución No. 1-02811 de 2025 se adopta el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y que, en dicho manual, específicamente en el Capítulo I – Generalidades del Proceso Contractual, numeral 1.5 Comité Evaluador, se establecen las funciones a cargo de dicha instancia, las cuales serán aplicables y ajustadas al Comité Evaluador del Centro de Formación Minero Ambiental, de conformidad con la naturaleza y alcance de los procesos contractuales que se adelanten, así::

1. Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico.
2. Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas.
3. Recomendar por escrito al Ordenador del Gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación Pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.

Por ello y en razón a sus conocimientos y sus actividades en el CFMA han sido designados para conformar los comités estructuradores y evaluadores de los siguientes procesos de selección de bienes y servicios:

| PROCESO | OBJETO | VALOR | MODALIDAD DE CONTRATACION | COMITÉ EVALUADOR/ROLES |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **MC-ANT-CFMA-033-2026** | 5_9127_419 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA IMPARTIR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE MINERÍA DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL, REGIONAL ANTIOQUIA. | $ 30.000.000 COP | MINIMA CUANTÍA | **Jurídico:** Víctor Villadiego Bernal (Abogado Líder de Contratación)<br><br>**Técnico:** –Bernardo Franco Rol técnico<br><br>**Financiero:** Milena Flórez Hernández- Área de tesorería.<br><br>**Ambiental:** Yesica Zapata Rivas (Dinamizador Ambiental y Energético)<br>**SST:** Saudís Suarez Chávez (Profesional SST) |

Firma

Eduin Manuel Llorente Vargas

Subdirector de Centro

Proyectó: Giselle Padilla – Apoyo a contratación
Revisó: Víctor Villadiego Bernal - Cargo: Abogado contratista.